



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de octubre de 2023**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Jenny del Socorro Aguirre Sanín.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-577
Auto interlocutorio	937
Asunto	Pone en conocimiento depósito - termina por pago y ordena archivo.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la constancia de depósito judicial No 413230004083447 por la suma de \$1.266.089 efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para lo que estime pertinente.

Ahora, teniendo en cuenta que con dicho depósito judicial se paga el saldo pendiente de cancelar y con ello la totalidad de la obligación; se da por terminado el proceso conforme lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, CGP, aplicable al procedimiento laboral por integración normativa con base en lo dispuesto en el artículo 145 del CPTSS.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo del expediente

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 168 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 19 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
